

179667 CSN/AIN/13/IRA/1644/2008

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día 10 de febrero de dos mil nueve en AEPO .SA sita en la [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización en vigor, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en fecha 13 de julio de 1998.

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

- Disponen, a fecha de Inspección, de una licencia de supervisor y de seis licencias de operación en vigor -----

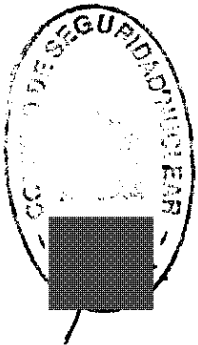
- En 2008 disponían de tres licencias de supervisor y de doce de operador-----
- Tenían controlados dosimétricamente en 2008 a catorce usuarios en [REDACTED] de cuyas lecturas de dosis acumulada anual a diciembre de 2008 no se deducen valores significativos-----
- A fecha de Inspección en 2009 tiene controlados dosimétricamente a las seis personas vinculadas a la instalación en esta fecha-----
- La supervisora de la Instalación ha investigado y resuelto las causas que condujeron a una confusión administrativa en el envío de los dosímetros al centro lector. Los dosímetros no muestran valores relevantes (fondo radiactivo natural habitual) tras la lectura acumulada-----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por la supervisora en la que no figuran anotados hechos o incidentes relevantes desde el punto de vista de la seguridad nuclear o de la protección radiológica-----

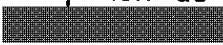
La Supervisora de la Instalación es Consejera de Transporte de la misma-----

Disponen de póliza en vigor de un seguro para transporte de material radiactivo y de cobertura de daños nucleares-----

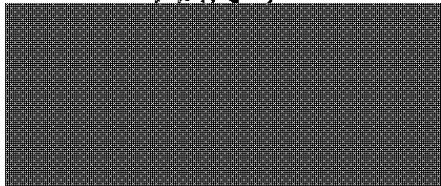
Exhiben documentación justificativa de la revisión de los medidores de humedad, pruebas de hermeticidad, de la inspección de la soldadura de las varillas de sus fuentes radiactivas y situación en las fechas y lugares que se indican a continuación-----

Nº serie Medidor	Revisión hermeticidad	Inspección varillas	Entidad
16797	Mayo 2008	Mayo 2008	[REDACTED]
17783	Marzo 2008	Abril 2008	“”
17784	Marzo 2008	Marzo 2008	“”
25932	Marzo 2008	Octubre 2008	“”
17781	Junio 2008	Junio 2008	“”
25108	Julio 2008	Julio 2008	“”



- La instalación radiactiva consta de un recinto señalizado y provisto de acceso controlado que se emplea como almacén de los equipos que tiene autorizada la instalación.-----
- Disponen de seis equipos para la detección y medida de la radiación  que acompañan a los operadores y con cada medidor de humedad-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de AEPO para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MADRID 27 - Feb - 09

